

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 31 de marzo de 2023, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **MIRELLA ARCINIEGAS GALLEGO**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2022-00165-00, demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA demandados MIRELLA ARCINIEGAS GALLEGO, así:

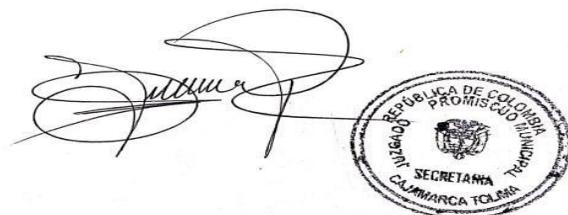
Agencias en derecho fl. 134.....	\$	620.000
Envio notificación personal.....	\$	8.000
Envio notificación personal.....	\$	8.000

T O T A L.....\$ 636.000

Son: SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$636.000).

Cajamarca - Tolima, abril 24 de 2023.

Cordialmente,



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario